



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 21 de marzo del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de marzo del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 486-2018-CF/FCS.- Callao, marzo 21 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 054/FCS-DDAE/2018, mediante el cual la Directora de la Escuela de Enfermería, **Dra. Zoila Rosa Diaz Tavera**, remite los Sílabos de las Asignaturas de la Escuela Profesional de Enfermería correspondiente al Semestre Académico 2018-A.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es “Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales” de acuerdo al Art. 73° inciso 73.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 21 de marzo del 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inc. “180.4” del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1° **Aprobar** los **Sílabos** por Competencias de **46** Asignaturas de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2018A, que a continuación se detalla:

1. Antropología y Sociología
2. Biología
3. Filosofía e Historia de la Enfermería
4. Lengua y Comunicación
5. Matemática
6. Metodología del Trabajo Universitario
7. Química General y Orgánica
8. Anatomía
9. Bioquímica
10. Bioética y Deontología



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

11. Epistemología en Enfermería
 12. Educación para la Salud
 13. Psicología
 14. Biofísica
 15. Microbiología y Parasitología
 16. Farmacología
 17. Fisiología
 18. Enfermería en Salud Familiar
 19. Tecnología del Cuidado
 20. Introducción a la Enfermería
 21. Bioestadística
 22. Enfermería en atención del Adulto I
 23. Epidemiología
 24. Nutrición y Dietoterapia
 25. Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional
 26. Enfermería en atención del Adulto II
 27. Enfermería Materno
 28. Deportes y Actividades Culturales
 29. Medicina Complementaria y alternativa (Electivo)
 30. Salud del adulto mayor
 31. Gestión de Proyectos en Salud
 32. Enfermería en Neonatología
 33. Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría
 34. Salud Sexual y Reproductivo (Electivo II)
 35. Enfermería del Niño y Adolescente I
 36. Gestión de los Servicios de Salud
 37. Metodología de la Investigación Científica
 38. Informática (Electivo III)
 39. Enfermería del Niño y Adolescente II
 40. Enfermería en Salud Comunitaria
 41. Tesis I
 42. Salud Ocupacional y Ambiental (Electivo IV)
 43. Internado I
 44. Tesis II
 45. Internado II
 46. Inglés (Técnico)
- 2º Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, Dirección del Departamento Académico de Enfermería para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica